

Guatemala, 21 de mayo de 2021

CONVOCATORIA PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO Y SU UNIDAD EJECUTORA -FODIGUA-

De conformidad con lo que establece el artículo 13 literal L) y el artículo 22 del Acuerdo Gubernativo 435-94 y sus reformas, asimismo según Resolución del expediente 617-2019, Of. 11 Ref: 1145-2018-363 de la Corte de Constitucionalidad el, Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y su Unidad Ejecutora -FODIGUA-, según Punto Cinco del Acta No. 22-2021 del Consejo Directivo Nacional.

CONVOCA

A los interesados en participar en la selección de las personas que conforman la terna de candidatos al cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y su Unidad Ejecutora deberán presentar sus respectivas constancias y acreditaciones:

a) Requisitos Específicos según Acuerdo Gubernativo 435-94 del FODIGUA (art. 22)

- ✓ Deberán ser Indígenas, ascendencia Maya, Xinka ó Garifuna.
- ✓ Con capacidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Liderazgo
- ✓ Preferentemente profesionales universitarios
- ✓ Con experiencia en servicio social comunitario.

b) Documentos a presentar

- ✓ Curriculum vitae actualizado, que incluya fotografía tamaño pasaporte a color, con el siguiente orden:
- ✓ Constancia de estudios, títulos de estudios o colegiado activo para los profesionales extendida con no más de tres meses a la fecha de la presentación.
- ✓ Fotocopia del Documento Personal de Identificación.
- ✓ Certificación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, donde acredite que es persona Maya hablante o Declaración Jurada donde haga constar que es indígena, de ascendencia maya, Xinka ó Garifuna, extendida con no más de tres meses a la fecha de la presentación
- ✓ Solvencia Transitoria de Inexistencia de Reclamo de Cargo, emitido por la Contraloría General de Cuentas (Finiquito).
- ✓ Antecedentes Penales y Policiacos en original.
- ✓ Cartas de respaldo dónde se acredite la experiencia en servicio social comunitario extendidas por organizaciones civiles debidamente legalizadas o en su defecto por autoridades comunitarias, Alcaldías Indígenas o Ancestrales.
- ✓ Plan de trabajo (2 páginas).
- ✓ Declaración jurada, que indique que no es proveedor del Estado o contratista del Estado. .
- ✓ La documentación deberá presentarse en el orden solicitado, debidamente foliada.
- ✓ Presentar expediente original y una copia del original, así mismo en forma digital en formato PDF.

La recepción de papelería a partir del día lunes 24 de mayo al viernes 28 de mayo del año 2021, de 7:00 a 15:00 horas, en el edificio central del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, ubicado en Ruta 6, 8-19 zona 4, Ciudad de Guatemala.

Consejo Directivo Nacional -FODIGUA-

